



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Exp. 65-20

ORDEN

Vista la Orden de 17 de junio de 2020 del encargo denominado “**DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE ACTUACIÓN DE LUCHA CONTRA LOS ORGANISMOS NOCIVOS DE LOS VEGETALES AÑO 2020-21**”, mediante encargo al medio propio, la empresa TRAGSATEC, por importe de 130.296,69 euros.

Advertido error respecto de la Orden de inicio del mismo expediente, en el sentido de que la autorización y disposición del gasto se realizan a favor de la mercantil TRAGSATEC, con C.I.F. nº: A-79.365.821, cuando debió serlo a favor de TRAGSA con CIF: A-28476208.

Visto el error mencionado y la previa fiscalización favorable por la Intervención delegada,

DISPONGO

1º.- Que se rectifique la Orden de 17 de junio de 2020, únicamente en cuanto al error advertido y, por ello, que se encargue a la empresa TRAGSA, en su carácter de medio propio instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la ejecución del encargo “**DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE ACTUACIÓN DE LUCHA CONTRA LOS ORGANISMOS NOCIVOS DE LOS VEGETALES**” AÑO 2020-21”, en los términos de la memoria-propuesta y conforme a las Instrucciones Técnicas.

2º.- Que, por el Servicio Económico y Presupuestario, se anule el documento contable AD nº: 30222, emitido a favor de TRAGSATEC y se autorice y disponga el gasto por importe de CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, (130.296,69 euros), no sujeto al IVA de acuerdo al art. 1.2 de la Ley 28/2014 de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otras la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido, a favor de la empresa TRAGSA, con C.I.F. nº: A-28476.208, Vocabulario Común de Contratos Públicos -CPV 77300000-3, financiado en un 50% por MAPAMA y en el 50% restante con fondos propios de la Comunidad Autónoma, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.05.00.7121.649.00, proyecto inversión 11153 y el siguiente desglose de anualidades:

-Ejercicio 2020: 121.393,52 euros.

-Ejercicio 2021: 8.903,17 euros.

3º.- Que se notifique la presente Orden a la empresa TRAGSA y a la Dirección General proponente y se proceda a su publicación en el perfil de contratante

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.-
P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo: Víctor Martínez Muñoz

30/06/2020 10:02:33

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-15582c9-ba08-9788-5167-0050569b34e7

